



4 al 14 de noviembre de 2010

PROGRAMA PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y FORMACIÓN COMPLEMENTARIA DE ALUMNOS CON ALTO POTENCIAL

Eje Temático 2: Blended learning: Experiencias en busca de la calidad

Lic. Carlos Darío Miranda
Experto Universitario en Diagnóstico y Educación de
Alumnos con Alta Capacidad

Introducción

Cuando se intenta abordar el tema de la evolución económica y las perspectivas de América Latina, es importante evaluar la trayectoria de la región durante los últimos años para luego medir nuestra capacidad potencial de integrarnos exitosamente al resto del mundo en un contexto cada vez más cambiante y competitivo.

En efecto, el crecimiento económico promedio de la región no ha sido satisfactorio los últimos cincuenta años. Recientemente, la región está logrando alcanzar un nivel de integración regional efectiva que acompañada con un crecimiento sostenido, nos permitirá obtener economías de escala y un posicionamiento global en los mercados mundiales, si continuamos linealmente en este sentido

Los resultados primarios en materia de crecimiento promedio y de distribución y la emergente integración regional, son acompañadas por una estructura productiva que se caracteriza por el bajo valor agregado de la producción de los bienes y servicios ofrecidos y la existencia de un significativo número de empleos precarios en las economías más atrasadas.

Por otra parte, en la última década el volumen de estudios sobre el *capital social* y sus relaciones con el desarrollo ha sido muy importante. Desde esta perspectiva sabemos que el conocimiento es uno de los principales agentes de producción y reproducción de las sociedades actuales, donde la gestión del conocimiento representa un factor estratégico para el desarrollo de un país y de una región.

Sin embargo, hasta ahora predominan los compartimentos académicos tradicionales, el profesionalismo y el individualismo institucional, lo que ha



4 al 14 de noviembre de 2010

llevado a ignorar las condiciones bajo las cuales se producen y se aplican actualmente los conocimientos. Además, las actitudes dominantes en el mundo académico son aquellas que tienden a privilegiar un enfoque o teoría en desmedro de cualquier otra.

En la actualidad, se va imponiendo progresivamente un paradigma multirreferencial y no reduccionista de aspectos que se encuentran involucrados en los procesos del conocimiento científico, referenciado desde una visión epistemológica.

Marco Epistemológico

El conocimiento científico fue concebido durante mucho tiempo y aún lo es a menudo, como teniendo por misión la de disipar la aparente complejidad de los fenómenos, a fin de revelar el orden simple al que obedecen. Pero si los modos simplificadores del conocimiento mutilan más de lo que expresan aquellas realidades o fenómenos de los que intentan dar cuenta, surge entonces un problema: ¿cómo encarar la complejidad de un modo no – simplificador?, ya que la complejidad expresa nuestra turbación, nuestra incapacidad para definir de manera simple, para nombrar de manera clara, para poner orden en nuestras ideas.

La palabra *complejidad* tiene una tara semántica, porque lleva en su seno confusión, incertidumbre, desorden.

Una ilusión es la de creer que la complejidad conduce a la eliminación de la simplicidad. El pensamiento simplificador desintegra la complejidad de lo real, el pensamiento complejo integra los modos simplificadores del pensar, pero rechaza las consecuencias rutilantes, reduccionistas, unidimensionalizantes y finalmente cegadoras de una simplificación que se toma por reflejo de aquello que hubiere de real.

La segunda ilusión es la de confundir complejidad con completud. La ambición del pensamiento complejo es rendir cuenta de las articulaciones entre dominios disciplinarios quebrados por el pensamiento disgregador, (uno de los principales aspectos del pensamiento simplificador) que aísla lo que separa, oculta todo lo que religa, interactúa, e interfiere. En este sentido el pensamiento complejo aspira al conocimiento multidimensional; pero sabe desde el comienzo que el conocimiento completo es imposible: uno de los axiomas de la complejidad es la imposibilidad, incluso teórica de una omnisciencia. Implica el reconocimiento de un principio de incompletud y de incertidumbre. Pero implica también por principio, el reconocimiento de los lazos entre las entidades que nuestro pensamiento debe necesariamente distinguir, pero no aislar. Así es que el pensamiento complejo está animado por una tensión permanente entre la aspiración a un saber no parcelado, no dividido, no reduccionista, y el reconocimiento de lo inacabado e incompleto de todo conocimiento.

Por lo tanto, la epistemología tiene que encontrar un punto de vista que pueda considerar nuestro propio conocimiento como objeto de conocimiento,



4 al 14 de noviembre de 2010

es decir, un meta punto de vista, el cual debe permitir la auto-consideración crítica del conocimiento, enriqueciendo la reflexividad del sujeto cognoscente.

De allí que entendemos que el abordaje de cualquier aspecto de la experiencia humana tiene que ser de carácter multifacético, es decir, tiene que realizarse desde el desarrollo de un modo complejo de pensar la experiencia humana; puesto que la mente humana no existe sino encarnada en cuerpos y culturas. Por lo tanto, no se puede reducir la experiencia a sectores limitados del saber, a un pensamiento reduccionista.

Por el paradigma clásico incorporado creemos ver la realidad, pero ciertamente vemos lo que el paradigma nos permite ver y ocultamos lo que nos impone no ver. A pesar de esta situación, es posible afirmar que ya se ha planteado una revolución paradigmática en el plano de las ciencias físicas, en el de las ciencias del hombre y en el de la política.

Todo esto implica un cambio en el sistema del pensamiento que involucra a la ontología, a la metodología, a la epistemología, a la lógica, y en consecuencia, a la práctica, a la sociedad y a la política.

Ese nuevo paradigma postula la necesidad de una unidad de la ciencia, posible dentro de una teoría de la auto-eco-organización, abierta a una teoría general de la physis. Física, biología y antropología, dejan de ser entidades cerradas, sin perder su identidad. El paradigma de la complejidad se apoya, por eso, en tres principios:

- **Principio dialógico:** que posibilita *mantener la dualidad en el seno de la unidad*; asociando dos términos a la vez complementarios y antagonistas.

- **Principio de la recursividad organizacional:** es aquél en el cual *los productos y los efectos son, al mismo tiempo, causas y productores de aquello que los produce*. Todo lo que es producido reentra sobre aquello que lo ha producido en un ciclo en sí mismo auto-constitutivo, auto-organizador, y auto-productor.

- **Principio hologramático:** el pensamiento complejo supone también considerar que *no sólo la parte está en el todo, sino que el todo está presente en la parte* (así cada célula de nuestro cuerpo contiene la totalidad del patrimonio genético del conjunto del cuerpo). Esto no significa que la parte sea tan solo un reflejo del todo, pues la parte conserva su individualidad y singularidad, pero contiene el todo.

Justificación

El crecimiento demográfico de los países Latino Americanos, como unidades económicas regional deben participar en su conjunto del mercado global, los incesantes avances de la ciencia y la tecnología, se constituyen hoy en desafíos que ya no es posible soslayar si se desea un auténtico desarrollo autosustentable que permita mejorar la calidad de vida de los pobladores de la regiones de referencia.

El desarrollo de las economías ha sido vinculado a la formación de recursos humanos como condición necesaria para el avance de las sociedades hacia el progreso y una mejor calidad de vida.



4 al 14 de noviembre de 2010

El talento creativo de científicos, tecnólogos y profesionales en las distintas áreas, determina a largo plazo la pujanza económica de los países industrializados, e invertir en su futuro, desde la educación primaria, repercutirá en el grado de desarrollo económico de la sociedad. Esta afirmación fue realizada por David Lubinski, profesor de la Universidad de Vanderbilt, en Tennessee, Estados Unidos, quien ha dirigido, junto a Gregory Park, del mismo centro educativo, el estudio más exhaustivo realizado hasta ahora sobre *alumnos de alto potencial*.

Lubinski ha comprobado que los menores a los que se sugirió seguir una determinada trayectoria profesional en función de su rendimiento numérico y verbal han contribuido a generar excelencia y liderazgo creativo al más alto nivel escribiendo libros, participando en investigaciones y proyectos, alcanzando las mayores cotas intelectuales del país.

Algunos países desarrollados, entre ellos –en primer lugar- E.E.U.U., El Reino Unido, Canadá, Holanda y España, han creado desde hace algunas décadas programas para la detección y la educación de niños con talentos especiales para las matemáticas o súper-dotados, hoy llamados niños con Alto Potencial.

En la República Argentina recién a partir de 1992 con la sanción de la Ley Federal de Educación N° 24.195, contempla por primera vez la educación de los niños con alta inteligencia, quedándose en meras declamaciones ya que no se implementó ni propició ningún programa al respecto.

Por otra parte, la *Ley de Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes, N° 26.061*, sancionada el 28 de septiembre de 2005 y promulgada de hecho en octubre 21 de 2005, en su artículo 15 "*derecho a la educación*", en los dos últimos párrafos dice:

"Las niñas, niños y adolescentes con capacidades especiales tienen todos los derechos y garantías consagrados y reconocidos en esta ley, además de su condición específica.

Los organismos del estado, la familia y la sociedad deben asegurarles el pleno desarrollo de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades, así como el goce de una vida plena y digna."

Otras normativas específicas en nuestro país que podemos citar son: El documento elaborado por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1999) "*El aprendizaje en alumnos con necesidades educativas especiales. Orientaciones para la elaboración de adecuaciones curriculares*" que en el punto 3.5 explicita el abordaje en los alumnos con altas capacidades. Allí se explicita acerca de la estrategia de enriquecimiento como una de las metodologías de abordaje de los niños dotados y talentosos.

Otro elemento es la Circular General N° 8, de noviembre del año 2000, que tuvo como objeto socializar material relacionado a la atención de alumnos con altas capacidades, dirigida a los Sres. Inspectores Jefes e Inspectores de Área, a los Sres. Directores y Personal docente de las escuelas especiales, cita claramente a la aceleración como una de las estrategias para atender a las necesidades especiales de este tipo de niños. Allí se afirma que la



4 al 14 de noviembre de 2010

investigación sostiene y avala la aceleración académica en los estudiantes habilidosos (Benbow, 1991; Braggett, 1992; Kulik & Kulik, 1992; Janos, Robinson & Lunneborg, 1989; Van Tassel-Baska, 1992, Silverman, 1993)

En este sentido, algunos de los proyectos recientemente elaborados y presentados ante la Cámara de Senadores de la Nación, que no fueron aprobados son:

- Proyecto de Ley N° S 1021/98, “Programa de educación especial para alumnos y alumnas con capacidades excepcionales”.
- Proyecto de Ley N° D 3628/03 para la creación del “Programa Federal de Atención Educativa para Alumnos/as con Altas Capacidades”.
- Proyecto de Ley N° 2826/06 “Programa Nacional de Educación para Alumnos con Capacidades y/o Talentos Especiales”

Soporte Legal

En la actualidad, en la República Argentina, la Ley Nacional de Educación N° 26206/06 en su Art. 93 expresa:

“Las autoridades educativas jurisdiccionales organizarán o facilitarán el diseño de programas para la identificación, evaluación temprana, seguimiento y orientación de los/as alumnos/as con capacidades y talentos especiales y la flexibilización o ampliación del proceso de escolarización”.

Queda claro que esta Ley de Educación, no obstante su promulgación, debe progresivamente alcanzar su implementación.

Por otra parte (según informe solicitado a la Institución Educativa Nacional / 2009), *da cuenta que no se avanzó considerablemente en políticas educacionales que contemplen la creación de programas destinados a niños con capacidades y talentos especiales* (se adjunta informe), situación que denota la importancia y la necesidad de marcar pautas y trazar lineamientos que *impulsen* a partir de los principios de “Educación Inclusiva” y “Calidad Educativa”, insertos en la actual Ley de Educación Nacional ; el desafío de atender por parte de las distintas *Jurisdicciones Provinciales* el espacio educativo correspondiente a una *Detección Temprana y Formación Complementaria de Alumnos con Talentos y Capacidades Especiales*.

Por último, cabe acotar que diferentes trabajos de investigación a escala internacional, nos indican que el número de alumnos detectados como superdotados en sus distintos niveles, varía entre el 2% y el 5% de la población educativa de cada país. Este porcentaje comprende los *Bitalentados* (superiores al percentil 80 en Creatividad e Inteligencia; de Talento Creador (superiores al percentil 80 en Creatividad) y de Talento Intelectual (superiores al percentil 80 en Inteligencia)

Esquema General.

Tipologías de Inteligencias Múltiples (H. Gardner) que abarca:

- **Talento Científico.**



4 al 14 de noviembre de 2010

- **Talento Verbal.**
- **Talento Lógico-Matemático.**
- **Talento Musical.**
- **Talento Corporal-Cinestésico.**
- **Talento Artístico.**
- **Talento Social.**
- **Talento Complejo.**

A.- DETECCIÓN TEMPRANA.

I.- Actividades / Estrategias:

1.- Indicios Iniciales (i/i).- Intervienen docente del grado y padres.

2.- Pronóstico (p).- Intervienen profesionales y docente del grado (los padres son interesados y conocedores del proceso).

3.- Diagnóstico (d).- Intervienen profesionales y docente del grado. (los padres son interesados y conocedores del proceso).

4.- Preselección (ps).- Intervienen profesionales. (los padres son interesados y conocedores del proceso de una primera selección).

5.- Selección definitiva (sd).- Intervienen profesionales. (los padres son interesados y conocedores del proceso de selección definitiva y posibilidad de ingreso al programa de formación complementaria).

i/i: indicios a priori.

p: resultado de primeras mediciones y evaluaciones.

d: ampliación y profundización de mediaciones y evaluaciones.

ps: entrecruzamiento de variables que manifiestan el alto potencial.

sd: confirmación y selección definitiva de alumnos con alto potencial.

B.- FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

II.- Actividades / Estrategias:

Ingreso: Alumnos seleccionados y comprendidos en el Sistema de Educación Formal.



4 al 14 de noviembre de 2010

- 1ª Etapa; de 11 años a 14 años.
- 2ª Etapa; de 14 años a 16 años.
- 3ª Etapa; de 16 años a 18 años.

Tipo de Formación: *Complementaria a la Educación Secundaria.*

Metodología: *Presencial y/o con Tutorías de Consultas a Distancia.*

Desarrollo de Aulas – Talleres: *Sábados por la Mañana / Tarde. Días de Consultas y Conferencias de Lunes a Viernes.*

Cantidad de Alumnos por Aula-Taller: *16 alumnos como máximo.*

Evaluación:

- *Al finalizar el taller se realizará una encuesta y/o entrevista a los estudiantes para medir el grado de satisfacción de su participación.*
- *Una prueba de ejercicios de selectividad para medir el grado de avance de conocimientos y destrezas adquiridas.*

Certificaciones:

- *Se otorgará un certificado de “Asistencia”(por cada año / etapa) a los estudiantes que hayan cumplimentado el 80% de clases presenciales y un 60% de consultas virtuales.*
- *Se otorgará un certificado de “Aprobación”(por cada año / etapa) a los estudiantes que habiendo logrado el requisito de asistencia logren como mínimo un 60% en la prueba de ejercicios de selectividad.*

Lic. Carlos Miranda
Experto Universitario en
Diagnóstico y
Educación de
Alumnos con Alta Capacidad
OEA -
UNED